



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2018-00838-00

Clase de Proceso: *Liquidación Patrimonial*
Deudor: *Diego Damián Valdivieso Pinilla.*

Vista la solicitud allegada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN ⁻¹, la misma ha de resolverse negativamente, lo anterior de conformidad a la prevalencia normativa de que trata el artículo 576 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(3 de 3).

OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

33e66af1b768a6a22b47e79443c532c097268aca4a673c17d2fc7ba99c315255

Documento generado en 07/12/2021 12:04:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver archivo 12 de la carpeta virtual.